

REPÚBLICA DEL PERÚ



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 257 - 2019 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 11 ABR. 2019

### EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 0119-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite el informe correspondiente a las modificaciones presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático de las Unidades Ejecutoras Sede Central, Educación Chanchamayo, Educación Concepción, Educación Yauli, Salud Chanchamayo mediante habilitaciones y anulaciones, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 47.1 y numeral 47.2, artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; establece los principios así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúen dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen de créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el marco de lo indicado en el párrafo precedente; se autoriza la modificación presupuestal entre Unidades Ejecutoras de; Educación Chanchamayo, Educación Concepción, Educación Yauli, Salud Chanchamayo y Sede Central, hasta por un monto total de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 31,300.00), en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios; para financiar el cumplimiento de las metas programadas para el Año Fiscal 2019;

SG - GRJ	
DOC. N°	3252781
EXP N°	2212690



REPÚBLICA DEL PERÚ



Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar una modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, hasta por un monto de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 31,300.00), de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria".

**ARTÍCULO 3.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 ABR 2019

Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO 1-A  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN  
FUENTE DE : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
FTO :

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE LA:					TOTAL	A LA:					TOTAL
				818. SEDE CENTRAL	301. EDUCACION CONCEPCIÓN	308. EDUCACION YAULI LA OROYA	303. EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	405. SALUD CHANCHAMAYO		818. SEDE CENTRAL	301. EDUCACION CONCEPCIÓN	308. EDUCACION YAULI LA OROYA	303. EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	405. SALUD CHANCHAMAYO	
9001	Acciones Centrales			S/. 8,300.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 8,300.00	S/. 0.00	S/. 15,000.00	S/. 7,000.00	S/. 9,300.00	S/. 0.00	S/. 31,300.00
	3999999	SIN PRODUCTO													
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO												
			5 GASTOS CORRIENTES												
			2.3. BIENES Y SERVICIOS												
		5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR												
			5 GASTOS CORRIENTES												
			2.3. BIENES Y SERVICIOS	S/. 8,300.00											
		5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA								S/. 15,000.00	S/. 7,000.00	S/. 9,300.00		
			5 GASTOS CORRIENTES												
			2.3. BIENES Y SERVICIOS												
		5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO												
			5 GASTOS CORRIENTES												
			2.3. BIENES Y SERVICIOS												
9002	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos			S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 23,000.00	S/. 23,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
	3999999	SIN PRODUCTO													
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA												
			5 GASTOS CORRIENTES												
			2.3. BIENES Y SERVICIOS												
		5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS												
			5 GASTOS CORRIENTES												
			2.3. BIENES Y SERVICIOS					S/. 23,000.00							
<b>Total General</b>				<b>S/. 8,300.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 23,000.00</b>	<b>S/. 31,300.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 15,000.00</b>	<b>S/. 7,000.00</b>	<b>S/. 9,300.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 31,300.00</b>

<b>RESUMEN</b>	2.3. BIENES Y SERVICIOS	S/. 8,300.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 23,000.00	S/. 31,300.00	S/. 0.00	S/. 15,000.00	S/. 7,000.00	S/. 9,300.00	S/. 0.00	S/. 31,300.00
----------------	-------------------------	--------------	----------	----------	----------	---------------	---------------	----------	---------------	--------------	--------------	----------	---------------



ANEXO 1-B  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN  
FUENTE DE : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
FTO

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE LA:					TOTAL	A LA:					TOTAL
				818. SEDE CENTRAL	301. EDUCACION CONCEPCIÓN	308. EDUCACION YAULI LA OROYA	303. EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	405. SALUD CHANCHAMAYO		818. SEDE CENTRAL	301. EDUCACION CONCEPCIÓN	308. EDUCACION YAULI LA OROYA	303. EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	405. SALUD CHANCHAMAYO	
9001	Acciones Centrales			S/. 0.00	S/. 15,000.00	S/. 7,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 22,000.00	S/. 8,300.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 8,300.00
	3999999	SIN PRODUCTO													
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO												
			5 GASTOS CORRIENTES												
			2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 15,000.00										
		5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR												
			5 GASTOS CORRIENTES												
			2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							S/. 8,300.00					
		5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA												
			5 GASTOS CORRIENTES												
			2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			S/. 7,000.00									
		5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO												
			5 GASTOS CORRIENTES												
9002	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos			S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 9,300.00	S/. 0.00	S/. 9,300.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 23,000.00	S/. 23,000.00
	3999999	SIN PRODUCTO													
		5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA												
			5 GASTOS CORRIENTES												
			2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				S/. 9,300.00								
		5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS												
			5 GASTOS CORRIENTES												
			2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											S/. 23,000.00	
Total General				S/. 0.00	S/. 15,000.00	S/. 7,000.00	S/. 9,300.00	S/. 0.00	S/. 31,300.00	S/. 8,300.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 23,000.00	S/. 31,300.00

**RESUMEN**

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 0.00	S/. 15,000.00	S/. 7,000.00	S/. 9,300.00	S/. 0.00	S/. 31,300.00	S/. 8,300.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 23,000.00	S/. 31,300.00
--	----------	---------------	--------------	--------------	----------	---------------	--------------	----------	----------	----------	----------	---------------	---------------

